



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones de organización de 2004

Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 4 de mayo, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Rasi (Finlandia)

Sumario

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

04-33586 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos
(E/2004/2/Add.1)

Comisión de Estadística (E/2004/Add.6)

1. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a ocho miembros de la Comisión de Estadística para un mandato de cuatro años que dará comienzo 1º de enero de 2005.

2. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que China y el Japón cuentan con el respaldo del Grupo de los Estados de Asia; Hungría cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental; Colombia y México cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; y Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

3. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual al número de vacantes, considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

4. *Así queda acordado.*

5. *Alemania, China, Colombia, Hungría, el Japón, México, los Países Bajos y el Reino Unido son elegidos miembros de la Comisión de Estadística.*

Comisión de Población y Desarrollo
(E/2004/L.1/Add.6)

6. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a 14 miembros de la Comisión de Población y Desarrollo para un mandato de cuatro años que dará comienzo el 1º de enero de 2005.

7. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que el Camerún, las Comoras y Marruecos cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de África; Bangladesh, Indonesia y Malasia cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia; Bulgaria cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental; el Brasil, Guyana y el Perú cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; y Alemania y el Canadá cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

8. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al

número de vacantes, considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

9. *Así queda acordado.*

10. *Alemania, Bangladesh, el Brasil, Bulgaria, el Camerún, el Canadá, las Comoras, Guyana, Indonesia, Malasia, Marruecos y el Perú son elegidos miembros de la Comisión de Población y Desarrollo.*

11. **La Presidenta** dice que, al no haber otros candidatos para ocupar las próximas vacantes de la Comisión de Población y Desarrollo, considera que el Consejo desea aplazar la elección de dos miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para desempeñar un mandato de cuatro años, que daría comienzo el 1º de enero de 2005.

12. *Así queda acordado.*

13. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo las seis vacantes de la Comisión de Población y Desarrollo que no se han llenado en elecciones anteriores. La oradora ha sido informada de que el Pakistán cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia para llenar una de las vacantes del Grupo durante un mandato que concluiría el 31 de diciembre de 2007. La oradora considera que el Consejo desea elegir al Pakistán por aclamación como miembro de la Comisión.

14. *Así queda acordado.*

15. *El Pakistán es elegido miembro de la Comisión de Población y Desarrollo.*

16. **La Presidenta** dice que, al no haber otros candidatos, considera que el Consejo desea aplazar de nuevo las elecciones para ocupar las cuatro vacantes restantes de la Comisión.

17. *Así queda acordado.*

Comisión de Desarrollo Social (E/2004/L.1/Add.6)

18. **La Presidenta** invita al Consejo a que elija a 17 miembros de la Comisión de Desarrollo Social para que desempeñen su mandato durante cuatro años, contado a partir de la sesión inicial del 44º período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2005.

19. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que Angola, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania y Sudáfrica cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de África; Bangladesh, China, Myanmar y la República Popular Democrática de Corea cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados

de Asia; la República Checa cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental; Bolivia, el Paraguay y Venezuela cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; y Finlandia, Italia y los Países Bajos cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

20. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes, considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

21. *Así queda acordado.*

22. *Angola, Bangladesh, Bolivia, China, Finlandia, Italia, Myanmar, los Países Bajos, el Paraguay, la República Checa, la República Democrática del Congo, la República Popular Democrática de Corea, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Venezuela son elegidos miembros de la Comisión de Desarrollo Social.*

23. **La Presidenta** dice que, al no haber otros candidatos para llenar las próximas vacantes de la Comisión de Desarrollo Social, considera que el Consejo desea aplazar la elección de un miembro del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para el desempeño de un mandato de cuatro años, contado a partir de la sesión inicial del 44° período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2005.

24. *Así queda acordado.*

25. **La Presidenta** dice que ha sido informada de que la República de Moldova cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental para llenar una vacante pendiente de la Comisión de Desarrollo Social. La oradora considera que el Consejo desea elegir a la República de Moldova por aclamación para un mandato que dará comienzo en la fecha de la elección y concluirá en 2008, al clausurarse el 46° período de sesiones de la Comisión.

26. *Así queda acordado.*

27. *La República de Moldova es elegida miembro de la Comisión de Desarrollo Social.*

Comisión de Derechos Humanos (E/2004/L.1/Add.6)

28. **La Presidenta** invita al Consejo a que elija a 14 miembros de la Comisión de Derechos Humanos para un mandato de tres años, que dará comienzo el 1° de enero de 2005.

29. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que Guinea, Kenya, el Sudán y el Togo cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de África; Malasia, el Pakistán, la República de Corea y Viet Nam son candidatos sin apoyo del Grupo de los Estados de Asia; Armenia y Rumania cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental; el Ecuador y México cuentan con el apoyo del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; y el Canadá, España, Finlandia y Francia son candidatos sin apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

30. **El Sr. Siv** (Estados Unidos de América) dice que su país está consternado por la decisión de presentar de nuevo al Sudán como candidato a la elección a la Comisión de Derechos Humanos. Dado que siguen presentándose informes dignos de confianza acerca de las graves violaciones de los derechos humanos que se cometen en Darfur, la inclusión del Sudán como miembro de la Comisión menoscaba no sólo la labor de ésta, sino también su credibilidad. La Comisión manifestó el mes pasado su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en el Sudán y adoptó una decisión en la que se pedía el nombramiento de un experto independiente para que supervisara la situación en Darfur. Para el Gobierno de los Estados Unidos y para la mayor parte de los miembros de la Comisión queda claro que en el Sudán se está produciendo una crisis humanitaria y de los derechos humanos de gran envergadura. El 7 de abril, el Secretario General de las Naciones Unidas, durante la conmemoración del décimo aniversario del genocidio cometido en Rwanda, condenó firmemente el comportamiento del Gobierno del Sudán en Darfur y comparó los acontecimientos ocurridos en esa zona con una depuración étnica.

31. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que llevó a cabo una misión en el Chad del 5 al 15 de abril de 2004, informó de la posibilidad de que se hubiera atacado directamente a zonas civiles. Además, indicó que existía una grave crisis humanitaria en Darfur, lo que incluía la desaparición de mujeres, niños y ancianos. Incluso los países del África subsahariana, que apoyaban firmemente los esfuerzos realizados por el Sudán para bloquear las medidas adoptadas por la Comisión en relación con dicho país, comenzaron a hacer presión para que se tomaran medidas en Darfur. Los miembros del Consejo deben examinar las repercusiones de que el Sudán siga siendo miembro de la Comisión de Derechos Humanos, así como del hecho de permitir que la

Comisión pase a ser un refugio de los más conspicuos violadores de los derechos humanos del mundo. La delegación de los Estados Unidos se ausentará de la sesión para no prestar apoyo a la candidatura del Sudán. La delegación de los Estados Unidos insta a las demás delegaciones a que aprovechen la elección para expresar su preocupación por la grave situación de los derechos humanos en el Sudán en lugar de prestar apoyo a la candidatura de dicho país.

32. **El Sr. Manis** (Sudán) dice que sorprende a su delegación la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos de América. Su Gobierno ha reconocido plenamente el problema humanitario que existe en Darfur y ha hecho un llamamiento a la comunidad internacional para que preste ayuda. Acaban de visitar el país dos misiones de las Naciones Unidas para evaluar la situación en Darfur. Resulta irónico que la delegación de los Estados Unidos, mientras derrama lágrimas de cocodrilo por la situación en Darfur, no tenga en cuenta las atrocidades cometidas por sus fuerzas contra civiles iraquíes inocentes, entre los que figuran mujeres y niños. Los Estados Unidos han hecho un uso excesivo y desproporcionado de las mayores armas mortíferas existentes en la historia de la humanidad, utilizándolas contra la población civil liberada del Iraq, y han atacado brutalmente a civiles inocentes en Falujah. Además, el trato degradante al que los soldados estadounidenses sometieron a los prisioneros iraquíes en la cárcel de Abu Ghraib esta aún fresco en el recuerdo de los pueblos amantes de la justicia de todo el mundo. En un reportaje de una emisora de radio de los Estados Unidos incluso se han puesto de manifiesto las violaciones y abusos sexuales generalizados de las mujeres en la cárcel. Quienes viven en casas de cristal no deben arrojar piedras. El Sudán tiene tanto derecho a ser miembro de la Comisión de Derechos Humanos como los Estados Unidos de América.

33. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos es igual al número de vacantes en el caso del Grupo de los Estados de África, el Grupo de los Estados de Europa Oriental y el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos por esos grupos.

34. *Así queda acordado.*

35. *Armenia, el Ecuador, Guinea, Kenya, México, Rumania, el Sudán y el Togo son elegidos miembros de la Comisión de Derechos Humanos.*

36. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir, mediante votación secreta a tres miembros del Grupo de los Estados de Asia y a tres miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

37. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Huree-Agarwal (Mauricio) y el Sr. Parrales (Nicaragua) actúan como escrutadores.*

38. *Se procede a una votación secreta para elegir a los miembros del Grupo de los Estados de Asia:*

<i>Cédulas depositadas:</i>	54
<i>Cédulas válidas:</i>	54
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	54
<i>Mayoría necesaria:</i>	28
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Malasia	51
República de Corea	45
Pakistán	43
Viet Nam	23

39. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Malasia, el Pakistán y la República de Corea son elegidos miembros de la Comisión de Derechos Humanos.*

40. *Se procede a una votación secreta para elegir a los miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados:*

<i>Cédulas depositadas:</i>	54
<i>Cédulas válidas:</i>	54
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	54
<i>Mayoría necesaria:</i>	28
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Finlandia	48
Francia	44
Canadá	38
España	27

41. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Canadá, Finlandia y Francia son elegidos miembros de la Comisión de Derechos Humanos.*

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/2004/L.1/Add.6)

42. **La Presidenta** invita al Consejo a que elija a 11 miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para un mandato de cuatro años, que dará comienzo en 2005, en la sesión inicial del 50º período de sesiones de la Comisión, y concluirá en

2009, al clausurarse el 53º período de sesiones de la Comisión.

43. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que Malí, Marruecos y la República Unida de Tanzania cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de África; el Japón y Qatar cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia; Croacia cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental; Belice y el Perú cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; y Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

44. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual al número de vacantes, considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

45. *Así queda acordado.*

46. *Alemania, Belice, Croacia, el Japón, Malí, Marruecos, los Países Bajos, el Perú, Qatar, el Reino Unido y la República Unida de Tanzania son elegidos miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.*

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
(E/2004/L.1/Add.6)

47. **La Presidenta** invita al Consejo elegir a 20 miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para un mandato de tres años, que dará comienzo en 2005, en la sesión de organización del 14º período de sesiones de la Comisión, y concluirá en 2008, cuando se clausure el 16º período de sesiones de la Comisión.

48. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que el Camerún, la República Democrática del Congo, Túnez, Zambia y Zimbabwe cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de África; la Arabia Saudita, China, la República Popular Democrática de Corea y Tailandia cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia; Belarús y Serbia Montenegro cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental; Belice, Bolivia, Cuba y México cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; y Alemania, Bélgica, el Canadá, Israel e Italia cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

49. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual al número

de vacantes, considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

50. *Así queda acordado.*

51. Alemania, Arabia Saudita, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, el Camerún, el Canadá, China, Cuba, Israel, Italia, México, la República Democrática del Congo, la República Popular Democrática de Corea, Serbia y Montenegro, Tailandia, Túnez, Zambia y Zimbabwe son elegidos miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
(E/2004/L.1/Add.6)

52. **La Presidenta** invita al Consejo a que elija a 16 miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo para un mandato de cuatro años, que dará comienzo el 1º de enero del 2005.

53. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que Angola, Gambia, la República Democrática del Congo y Sierra Leona cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de África; Jordania, Omán y el Pakistán cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia; la Federación de Rusia cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental; el Brasil, Jamaica y el Perú cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; y Austria, Italia y el Reino Unido cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

54. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes, considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

55. *Así queda acordado.*

56. *Angola, Austria, el Brasil, la Federación de Rusia, Gambia, Italia, Jamaica, Jordania, Omán, el Pakistán, el Perú, el Reino Unido, la República Democrática del Congo y Sierra Leona son elegidos miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.*

57. **La Presidenta** dice que, al no haber otros candidatos para llenar las próximas vacantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, considera que el Consejo desea aplazar la elección de un miembro del Grupo de los Estados de Europa Oriental y de un miembro del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para el desempeño de un

mandato de cuatro años, que daría comienzo el 1º de enero de 2005.

58. *Así queda acordado.*

59. **La Presidenta** dice que ha sido informada de que Italia cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para llenar una de las dos vacantes que quedan por cubrir de anteriores períodos de sesiones. La oradora considera que el Consejo desea elegir a Italia por aclamación como miembro de la Comisión para un mandato que dará comienzo en la sesión en curso y concluirá el 31 de diciembre de 2004.

60. *Así queda acordado.*

61. **La Presidenta** dice que considera que el Consejo está de acuerdo en aplazar la elección de un miembro del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para el desempeño de un mandato que daría comienzo en la fecha de la elección y concluiría el 31 de diciembre de 2004.

62. *Así queda acordado.*

*Comité del Programa y de la Coordinación
(E/2004/L.1/Add.7)*

63. **La Presidenta** invita al Consejo a designar a siete miembros Comité del Programa y de la Coordinación para que sean elegidos por la Asamblea General para un mandato de tres años, que dará comienzo el 1º de enero de 2005.

64. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que Argelia, Ghana y Kenya cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de África y que China, el Japón y la República de Corea cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia.

65. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos del Grupo de los Estados de África y Asia es igual al número de vacantes, considera que el Consejo desea designarlos para sean elegidos por la Asamblea General.

66. *Si queda acordado.*

67. *Argelia, China, Ghana, el Japón, Kenya y la República de Corea son designados para ser elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por la Asamblea General.*

68. **La Presidenta** dice que, al no haberse designado a más miembros, considera que el Consejo desea aplazar

la designación de un miembro del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe para que sea elegido por la Asamblea General.

69. *Así queda acordado.*

*Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
(E/2004/L.1/Add.19)*

70. **La Presidenta** invita al Consejo a que elija a nueve expertos del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por un mandato de cuatro años, que dará comienzo el 1º de enero 2005.

71. **El Sr. Grey-Johnson** (Gambia) dice que su Gobierno desea retirar a su candidato.

72. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que Mohamed Ezzeldin Andel-Moneim (Egipto), Haroun Ali Eltayeb (Sudán) y Ariranga Govindasamy Pillay (Mauricio) han sido propuestos por el Grupo de los Estados de África; Waleed M. Sa'di (Jordania) y Shen Yongxiang (China) cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia; Sergei N. Martynov (Belarús) y Andrzej Rzeplinski (Polonia) cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental; Rocío Barahona Riera (Costa Rica) cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; y Giorgio Malinverni (Suiza) y Philippe Texier (Francia) cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

73. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de los Estados de Asia, Europa Oriental, América Latina y el Caribe y Europa Occidental y otros Estados es igual al número de vacantes, considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

74. *Así queda acordado.*

75. *Giorgio Malinverni (Suiza), Sergei N. Martynov (Belarús), Rocío Barahona Riera (Costa Rica), Andrzej Rzeplinski (Polonia), Waleed M. Sa'di (Jordania), Shen Yongxiang (China) y Philippe Texier (Francia) son elegidos miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

76. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir, mediante votación secreta, a dos miembros del Grupo de los Estados de África.

77. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Lehtonen (Finlandia) y el Sr. Tekin (Turquía) actúan como escrutadores.*

78. *Se procede a una votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	54
<i>Cédulas válidas:</i>	54
<i>Número de votantes:</i>	54
<i>Mayoría necesaria:</i>	28
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Mohamed Ezzeldin Andel Moneim (Egipto)	50
Haroun Ali Eltayeb (Sudán)	7
Ariranga Govindasamy Pillay (Mauricio)	47

79. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Mohamed Ezzeldin Andel-Moneim (Egipto) y Ariranga Govindasamy Pillay (Mauricio) son elegidos miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
(E/2004/L.1/Add.5, Add.15 y Add.18)

80. **La Presidenta** dice que a la vista de las consultas que ha celebrado con la Mesa de conformidad con la resolución 2000/22 y teniendo en cuenta la diversidad y la distribución geográfica de los pueblos indígenas del mundo, así como los principios de transparencia, representatividad e igualdad de oportunidades, ha decidido nombrar a los siguientes ocho expertos para que formen parte del Foro Permanente por un mandato de tres años que dará comienzo el 1º de enero de 2005: Hassam Id Balkassm (Marruecos), Michael Dodson (Australia), Wilton Littlechild (Canadá), Aqqaluk Lynge (Dinamarca), Nina Pacari (Ecuador), Pavel Sulyanziga (Federación de Rusia), Parshuram Tamang (Nepal) y Victoria Tauli-Corpuz (Filipinas).

81. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a los ocho miembros restantes del Foro Permanente, también para un mandato de tres años, que dará comienzo el 1º de enero 2005.

82. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que Njuma Ekundanayo (República Democrática del Congo) y William R. J. Langeveldt (Sudáfrica) cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de África; Qin Xiaomei (China) cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia; Yuri Boychenko (Federación de Rusia) cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental; Eduardo Aguiar de Almeida (Brasil) y Otilia Lux de Coti (Guatemala) cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; e Ida Nicolaisen (Dinamarca) cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

83. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes, considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

84. *Así queda acordado.*

85. *Eduardo Aguiar de Almeida (Brasil), Yuri Boycdhenko (Federación de Rusia), Njuma Ekundanayo (República Democrática del Congo), William R. J. Langeveldt (Sudáfrica), Otilia Lux de Coti (Guatemala), Ida Nicolaisen (Dinamarca) y Qin Xiaomei (China) son elegidos miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.*

86. **La Presidenta** dice que, al no haber más candidatos para el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, considera que el Consejo está de acuerdo en aplazar de la elección de un miembro del Grupo de los Estados de Europa Oriental para un mandato de tres años, contados a partir del 1º de enero de 2005.

87. *Así queda acordado.*

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (E/2004/L.1/Add.9)

88. **La Presidenta** invita al Consejo a que elija a 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para un mandato de tres años, que dará comienzo el 1º de enero de 2005.

89. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que Mozambique cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia; China y la República Popular Democrática de Corea cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia; la Federación de Rusia y Ucrania cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental; la Argentina y Bolivia cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia América Latina y el Caribe; y Alemania, Australia, el Japón y los Países Bajos cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

90. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual al número de vacantes, considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

91. *Así queda acordado.*

92. *Alemania, la Argentina, Australia, Bolivia, China, la Federación de Rusia, el Japón, Mozambique, los Países Bajos, la República Popular Democrática de Corea y Ucrania son elegidos miembros de la Junta*

Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

93. **La Presidenta** informa al Consejo de que el Canadá y Dinamarca desean abandonar sus puestos en la Junta Ejecutiva del UNICEF a partir del 1º de enero de 2005. La oradora considera que el Consejo desea elegir a Noruega y Finlandia para que completen los mandatos del Canadá y Dinamarca, que concluirán el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006, respectivamente.

94. *Así queda acordado.*

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

95. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo la resolución 58/152 de la Asamblea General, en la que en la Asamblea decidió aumentar en dos el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y pidió al Consejo que eligiera a los nuevos miembros.

96. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que los candidatos propuestos son Egipto y Zambia.

97. **La Presidenta** dice que considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

98. *Así queda acordado.*

99. *Egipto y Zambia son elegidos miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.*

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (E/2004/L.1/Add.10)

100. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas durante un mandato de tres años, que dará comienzo el 1º de enero de 2005.

101. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que Uganda cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de África; la República Democrática Popular de Corea y Kazajstán cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia; Belarús y Ucrania cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental; Guyana y Guatemala cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; y Portugal, Turquía, Suiza y los Estados Unidos de América cuentan

con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

102. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual al número de vacantes, considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

103. *Así queda acordado.*

104. *Belarús, los Estados Unidos de América, Guatemala, Guyana, Kazajstán, Portugal, la República Popular Democrática de Corea, Suiza, Turquía, Ucrania y Uganda son elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas.*

Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (E/2004/L.1/Add.11)

105. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a seis miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos durante un mandato de tres años, que dará comienzo el 1º de enero de 2005.

106. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que Etiopía y Túnez cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de África (lista A); China cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia (lista B); Cuba cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (lista C); y Australia y Noruega cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados (lista D).

107. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual al número de vacantes, considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

108. *Así queda acordado.*

109. *Australia, China, Cuba, Etiopía, Noruega y Túnez son elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.*

110. **La Presidenta** informa al Consejo de que Grecia abandonará su puesto en la Junta Ejecutiva el 1º de enero de 2005. Francia cuenta con el apoyo del grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para completar la parte que aún queda del mandato, que concluirá el 31 de diciembre de 2006. La oradora considera que el Consejo está de acuerdo en elegir a Francia para que concluya el mandato de Grecia.

111. *Así queda acordado.*

Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA) (E/2004/L.1/Add.12)

112. **La Presidenta** invita al Consejo a que elija a ocho miembros de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida para un mandato de tres años, que dará comienzo el 1° de enero de 2005.

113. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que Kenya y la Jamahiriya Árabe Libia cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de África; la India y Nepal cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia; la Federación de Rusia cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental; y el Brasil cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

114. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes, considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

115. *Así queda acordado.*

116. *El Brasil, la Federación de Rusia, la India, la Jamahiriya Árabe Libia, Kenya y Nepal son elegidos miembros de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA).*

117. **La Presidenta** dice que, al no haber otros candidatos para ocupar las próximas vacantes, considera que el Consejo desea aplazar la elección de dos miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de tres años, que daría comienzo el 1° de enero de 2005.

118. *Así queda acordado.*

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (E/2004/L.1/Add.13)

119. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a 19 miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para un mandato de cuatro años, que dará comienzo el 1° de enero de 2005.

120. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo) dice que Ghana, la Jamahiriya Árabe Libia, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de África; Bangladesh, China y los Emiratos Árabes Unidos cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia; la República Checa cuenta con el apoyo del Grupo a los Estados de Europa Oriental; y Bélgica, el Canadá y Francia cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

121. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos es igual o inferior al número de vacantes, considera que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

122. *Así queda acordado.*

123. *Bangladesh, Bélgica, el Canadá, China, los Emiratos Árabes Unidos, Francia, Ghana, la Jamahiriya Árabe Libia, la República Checa, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda son elegidos miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.*

124. **La Presidenta** dice que considera que el Consejo está de acuerdo en aplazar la elección de un miembro del Grupo de los Estados de Asia, un miembro del Grupo de los Estados de Europa Oriental, tres miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y dos miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de tres años, que daría comienzo el 1° de enero de 2005.

125. *Así queda acordado.*

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (E/2004/L.1/Add.16, 20 y 21)

126. **La Presidenta** invita al Consejo a que elija, mediante votación secreta, a un miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de entre candidatos propuestos por los gobiernos a fin de llenar la vacante resultante de la renuncia del Sr. Jacques Franquet, de Francia, durante un mandato que dará comienzo en la fecha de la elección y concluirá el 1° de marzo de 2007.

127. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Lehtonen (Finlandia) y el Sr. Tekin (Turquía) actúan como escrutadores.*

128. *Se procede a una votación secreta:*

<i>Cédulas depositadas:</i>	54
<i>Cédulas nulas:</i>	1
<i>Cédulas válidas:</i>	53
<i>Mayoría necesaria:</i>	27
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Gilberto Gerra (Italia)	34
Dawood Abdool Satar Jackaria (Mauricio)	15
Audrone Astrauskiene (Lituania)	2
Alexis Ruzindaza (Rwanda)	2
Rima Vaitkiene (Lituania)	0

129. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Gilberto Gerra (Italia) es elegido miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.*

130. **La Presidenta** destaca el documento E/2004/L.1/Add.4 e invita al Consejo a elegir, por votación secreta, a un miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de entre tres candidatos propuestos por la Organización Mundial de la Salud durante un mandato de cinco años, que dará comienzo el 2 de marzo 2005.

131. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Makayat-Safouesse (Congo) y el Sr. Parrales (Nicaragua) actúan como escrutadores.*

132. *Se procede a una votación secreta:*

<i>Cédulas depositadas:</i>	54
<i>Cédulas válidas:</i>	54
<i>Abstenciones:</i>	1
<i>Número de votantes:</i>	53
<i>Mayoría necesaria:</i>	27
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Philip O Emafo ((Nigeria)	36
J. M. Mario Argandoña Yañez (Bolivia)	9
Witold Wieniawski (Polonia)	8

133. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Philip O. Emafo (Nigeria) es elegido miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.*

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.